

*Edmundo
15/01/2018
Edmundo
23/01/2018
Edmundo
26/01/2018*

Quito, 25 de enero de 2018
EPMMQ-GG-0119-2018

Doctor
Mario Granda
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO
Municipio de Quito
Presente

-8h- *15:34*
[Signature]

2018-014203

De mi consideración:

Doy respuesta al oficio No.0034, recibido el 19 de enero de 2018, relativo a la inquietud presentada a su despacho por los dirigentes del Comité de Promoción Familiar y Mejoras, conformado por moradores de la avenida Cardenal de La Torre, respecto a las novedades suscitadas en la cancha de césped sintético ubicada en el espacio público el sector.

Al respecto, me permito indicar que esta novedad fue conocida y atendida por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, el 27 de marzo del 2017, en la que participaron además de los profesionales técnicos de la Constructora, Fiscalización y la EPMMQ, el presidente del Comité, señor Galo Torres, donde se observó los referidos hundimientos en el piso de la cancha.

Como resultado de la inspección, se aclaró con el representante, que tales afecciones no se debían a las intervenciones del Metro de Quito, en virtud de que la cancha sintética no había sido intervenida por la construcción y, es menester puntualizar además, que la vía circundante está sometida al tráfico permanente tanto de vehículos livianos como de transporte pesado, situación tal que no influye en la aparición de dichos hundimientos.

Al tenor del desarrollo de la inspección indicada, mediante oficio No EPMMQ-GI-0512-2017, del 04 de abril de 2017, se dio respuesta a la solicitud del Comité Barrial, indicando además la imposibilidad de poder atender la solicitud de construir la infraestructura requerida (cubierta para la cancha), en tanto dicho espacio no había sido ocupado y el compromiso de la EPMMQ, constituía en restituir aquella infraestructura que sería afectada por las obras del proyecto.

En cumplimiento de lo expuesto, la empresa contratista ha ejecutado la reposición de la infraestructura de superficie que fuera afectada y en este sentido, la comunidad ya se encuentra de nuevo en uso de la misma, con excepción de las zonas que serán repuestas una vez se terminen las obras de la estación Cardenal de La Torre.

EPMMQ-GG-0119-2018

Página 2

Debo informar que con el propósito de monitorear las eventuales afecciones a la infraestructura ubicada en el entorno de todo el trazado de la PLMQ, se han instalado varios dispositivos que permiten determinar la magnitud de los movimientos en la superficie provocados por los trabajos de construcción; tal es así que se ha revisado la instrumentación instalada en la zona de la cancha y las mediciones de cada dispositivo, en los cuales se evidencia que los movimientos generados se encuentran en los rangos de seguridad previstos (menores a 3mm), que en términos de las lecturas y su interpretación técnica, no son susceptibles de generar asentamientos de la naturaleza evidenciada en la plataforma de la cancha; prueba de ello constituye que las viviendas y demás infraestructura presente en el entorno, no evidencia novedad alguna.

Para el efecto, se adjuntan el plano de ubicación de los sensores en el sitio y los gráficos correspondientes de cada uno de ellos.

Atentamente,



Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Anexos

cc: Abogado Diego Cevallos, Secretario Concejo Metropolitano de Quito

Quito, 4 de abril de 2017
EPMMQ-GG-0512-2017

Señor
Galo Torres
PRESIDENTE
Comité Pro Mejoras Promoción Familiar
Presente

De mi consideración:

Doy respuesta a su comunicación de 13 de marzo de 2017, mediante la cual solicita lo siguiente:

1. *"Que se proceda con la reparación de daños producidos en la cancha sintética ya que por la continua vibración producida por las salidas de las volquetas que sacaban los materiales de las excavaciones realizadas por la constructora del metro, los daños concretos que se han producido son el apareamiento de cantidad de huecos que por hoy dificultan el normal desarrollo del partido de fútbol y con el riesgo de que se produzcan lesiones en los jugadores que practican este deporte.*
2. *En las mencionadas reuniones realizadas antes del inicio de los trabajos habíamos solicitado que nos colabore a cambio de soportar los inconvenientes que se ivan a producir con los trabajos del metro, con la instalación de la cubierta de la mencionada cancha sintética." (sic).*

Sobre el particular me permito señalar lo siguiente:

Con relación al primer punto de su pedido, adjunto encontrará el informe técnico de la inspección realizada el día 23 de marzo del 2017 a la cancha sintética ubicada en la Cardenal de la Torre, con su presencia y miembros de la comisión técnica. En el mismo se descarta cualquier posibilidad de que los hundimientos registrados en la mencionada cancha hayan sido ocasionados por los trabajos de la Primera Línea del Metro de Quito-PLMQ.

En lo que se refiere al segundo punto, relacionado con la construcción de la cubierta para la cancha sintética, me permito señalar que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, no dispone de un presupuesto para estos fines.

Adicionalmente en la asamblea con los moradores del Comité Pro-Mejoras del Barrio Promoción Familiar, llevada a cabo el 19 de enero del 2016, en el punto 4 de los acuerdos alcanzados se manifestó: *"...en cuanto al requerimiento de la cubierta de la cancha sintética, se explica que se estudiará la propuesta para ver si esta es factible, ya que el*

Recibido

10/04/2017

Galo Torres

Comité Pro-Mejoras

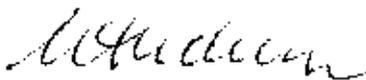
EPMMQ-GG-0512-2017

Página 2

compromiso es devolver en mejores condiciones la estructura actual y esta no posee recubrimiento".

Con miras a proteger la cancha sintética, Metro de Quito analizó alternativas para no intervenir en la cancha con la construcción de la estación Cardenal de la Torre, la misma que al momento se encuentra inalterada.

Atentamente,



Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



13-04-2017

INFORME DE REUNION SOBRE LOS DAÑOS PRESENTADOS EN LA CANCHA SINTETICA DE LA AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE

Asistentes:

Por CL1: Ing. Xavier Mejía, Lodo, Fabncio Proaño, Arq. Guillermo Rodríguez

Por MAC: Ing. Edison Granja, Ing. Julia Iglesias, Ing. Eugenio Chinini

Por Empresa Pública Metro de Quito: Ing. Jenny Ortega, Ing. Luis Barahona, Ing. Daniel Vargas

Por la Comunidad: Sr. Galo H Torres

Justificación y Objetivo:

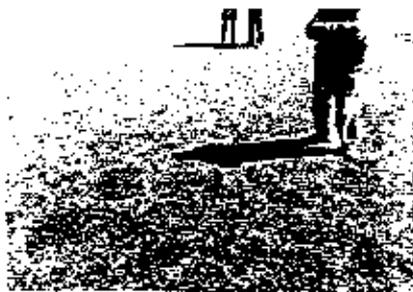
El punto principal fue verificar en campo, los daños que presenta en su estructura la cancha sintética ubicada en la Av. Cardenal de la Torre.

En campo se verifico que existen varios defectos (hundimientos) en la plataforma de la cancha.

Conclusiones:

- Analizando los defectos encontrados en la cancha sintética y tomando en cuenta que no tenemos disponible ningún dato de las especificaciones técnicas, procedimientos, materiales utilizados en la construcción de la misma. No se puede determinar la causa raíz que produjeron estos defectos por lo que se puede generalizar a que la plataforma construida no cumplió con los parámetros y especificaciones necesarias para garantizar la integridad de la misma.
- Respondiendo al oficio enviado por el Comité de Promoción Familiar y de Mejoras que dice que dichos daños fueron producidos por la continua vibración que ocasionaban las volquetas que sacaban el material de las excavaciones. CL1 aclara que, en la calzada de la Av. Cardenal de la Torre, veredas, cerramiento de la cancha, fachadas de viviendas aledañas, no existe daños ni hundimientos en las estructuras por lo que se descarta que los daños sean causados por los trabajos que se realizan en la estación El Calzado.

Respaldo fotográfico:



En Quito a 27 de marzo de 2017.



HN-EC-09000

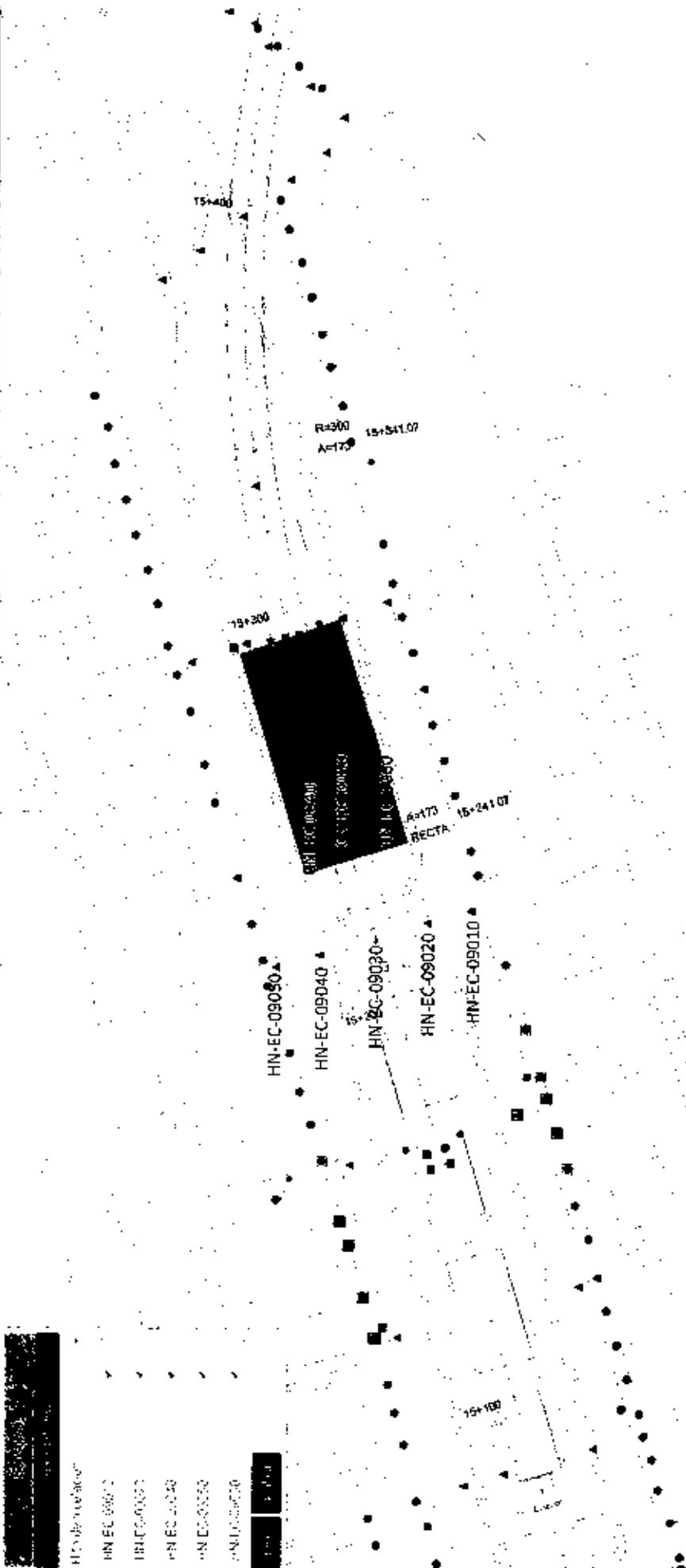
HN-EC-09010

HN-EC-09020

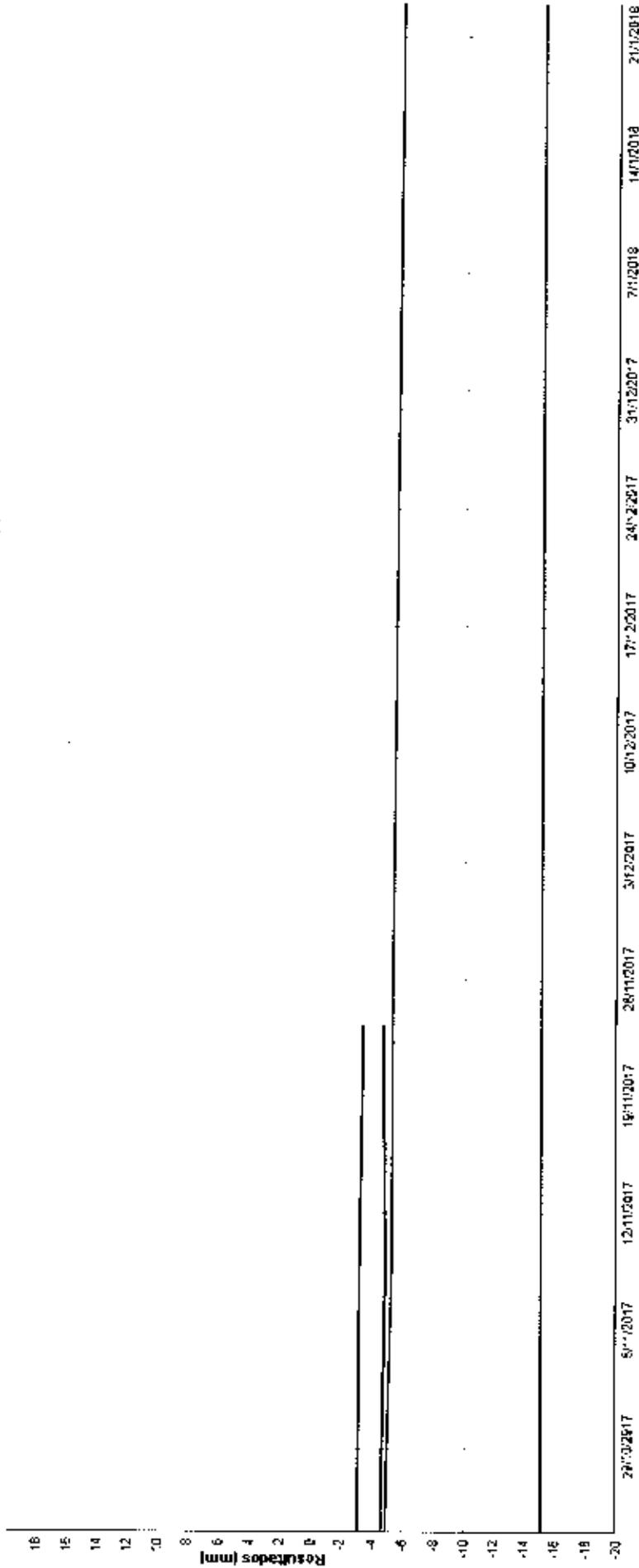
HN-EC-09030

HN-EC-09040

HN-EC-09050

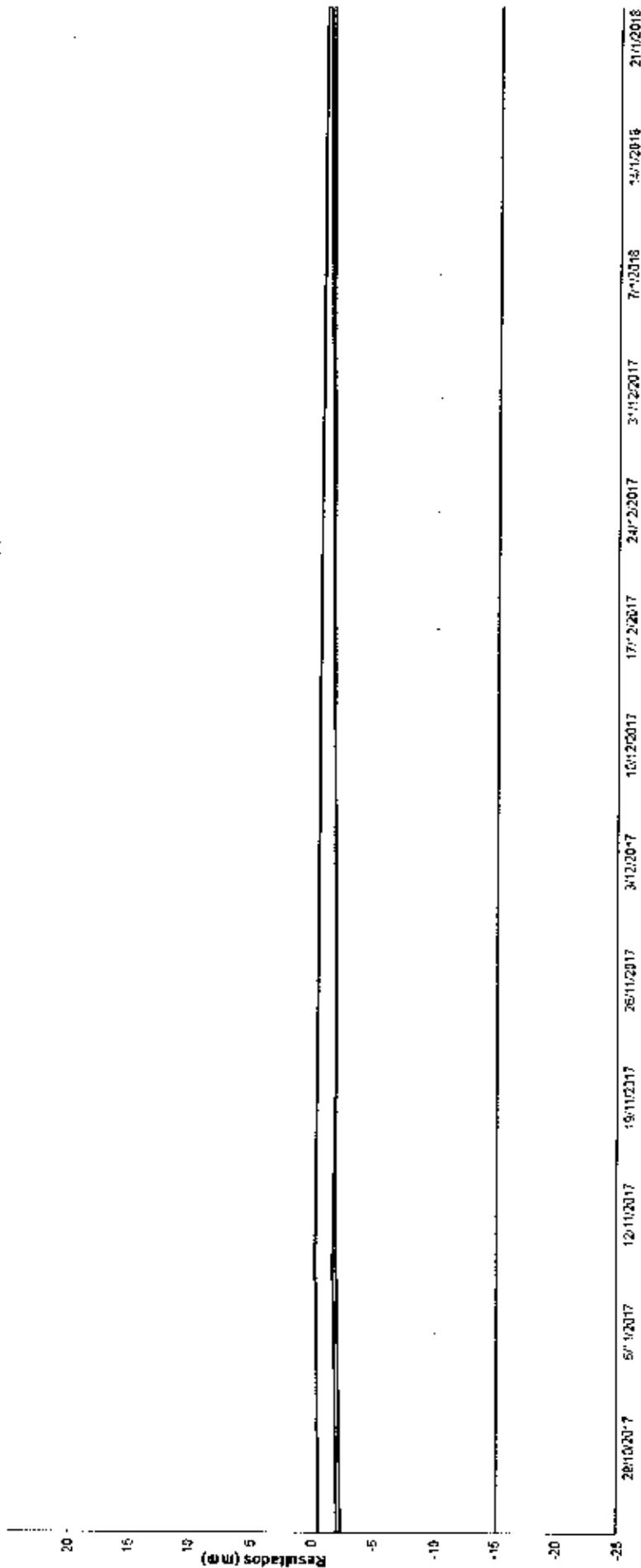


Hito de nivelación Levantamientos (+) / Asentamientos (-)



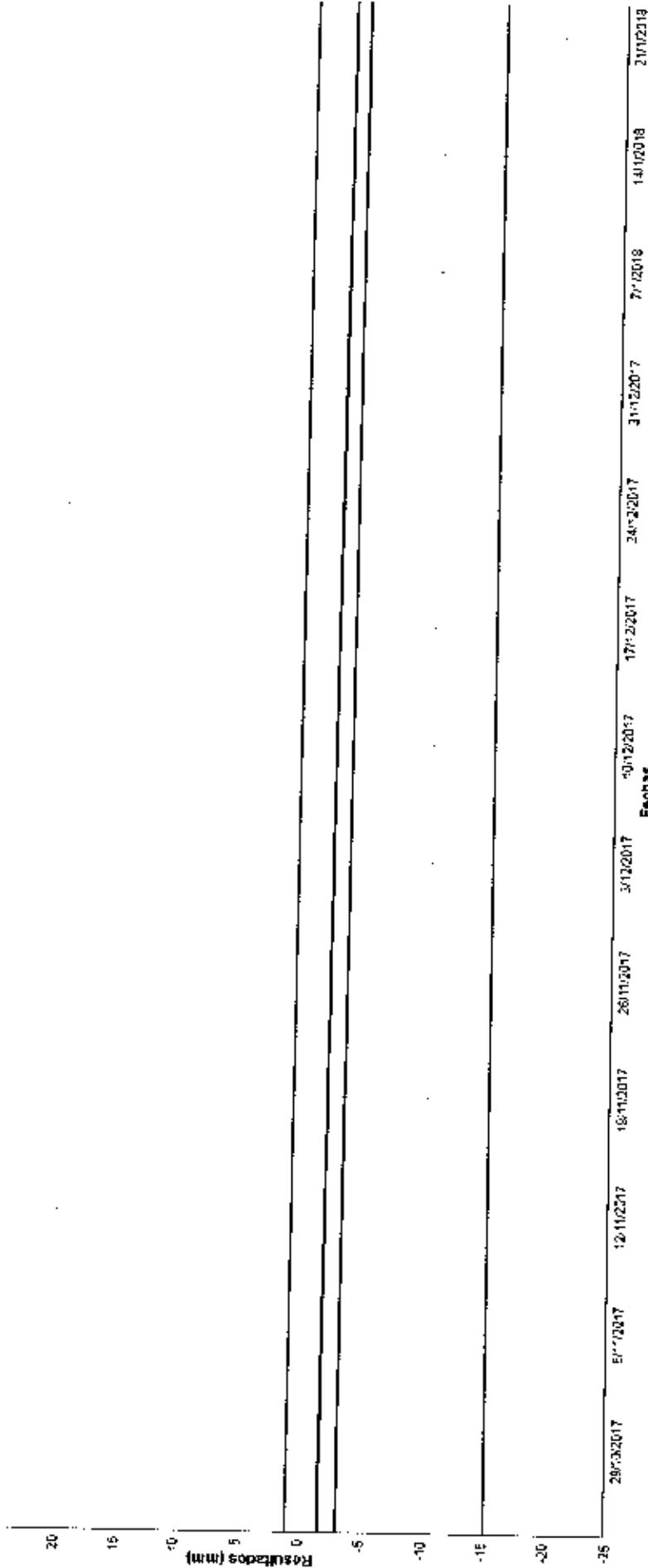
- HN-EC-09020 - HN-EC-08060 - IIN-EC-09050

Extensómetro Levantamiento (+) / Asentamientos (-)



-EVE-10010 -EVE-10020 -EVE-10030

Clavo de nivelación Levantamientos (+) / Asentamientos (-)



-CM-EC-00040 - CM-EC-00050 - CM-EC-00060

Fechas